



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

REF.: Aprueba Convenio Programa  
Puente, entre las familias y sus  
Derechos.

Vallenar, 24 FEB 2011

**DECRETO EXENTO N° 1020 /**

**VISTOS:**

- 1.- El Convenio firmado entre FOSIS y la I. Municipalidad de Vallenar el 17 de Diciembre del 2007, mediante el cual se acuerda trabajar en conjunto el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la comuna y contribuir a mejorar sus condiciones de vida.
- 2.- La Resolución Exenta N° 969 del 27 de diciembre del 2007 de FOSIS, que aprueba convenio señalado precedentemente.
- 3.- El Programa de trabajo Anual de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes el "Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Puente, entre la familia y sus derechos", suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un monto de \$ 54.839.714.- (cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos catorce pesos)
- 2.- Desígnese a la Sra. Rosa Aliaga Pujado, para que desempeñe las funciones de Jefatura y Coordinación de la Unidad de Intervención Familiar.
- 3.- Los recursos transferidos por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) serán depositadas en Cuentas Complementarias de Administración de Fondos de Terceros.
- 4.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

**ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
**KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION:**

- DAF
- DIDECO (2)
- DAJ
- D. CONTROL
- SEC. MUNICIPAL
- OF. DE PARTES ✓

CTR/KZR/TMO/MAV/fgp